E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

CERTIFICA:

De conformidad con la necesidad de fecha cinco (05) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se informó la conveniencia de adelantar la presente contratación cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA REFERENTE ENLACE OPERATIVO PIC PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, DE ONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4020 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA – SECRETARIA DE SALUD Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.**

Lo anterior, dado que una vez revisada la actual planta de personal de la E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza a la fecha no existe un funcionario de planta disponible para prestar los servicios requeridos.

Dado en Soacha-Cundinamarca a los cinco (05) de diciembre del año dos mil veintidós (2022)

DADELY MORALES MENDEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Proyecto: Lorena Perdomo Saboya - Abogado Contratista.

784